

La inflación y el Índice de Precios al Consumidor, base 1997

Presentación

¿Qué es la inflación? 2

Efectos de la inflación sobre la capacidad de compra de la moneda 4

¿Qué es el precio? 5

¿Cómo se mide la inflación? 7

El Banco Central de Venezuela y el Índice de Precios al Consumidor (IPC) 8

¿Cómo se elabora el IPC? 11

Estructura de ponderaciones 16

Resultados del nuevo IPC base 1997 18

¿Cómo elaborar e interpretar nuestro propio IPC? 20

IPCgrama 24

Opinan los expertos 25

Roberto Barriola 26

Freddy Garrido Paiva 29

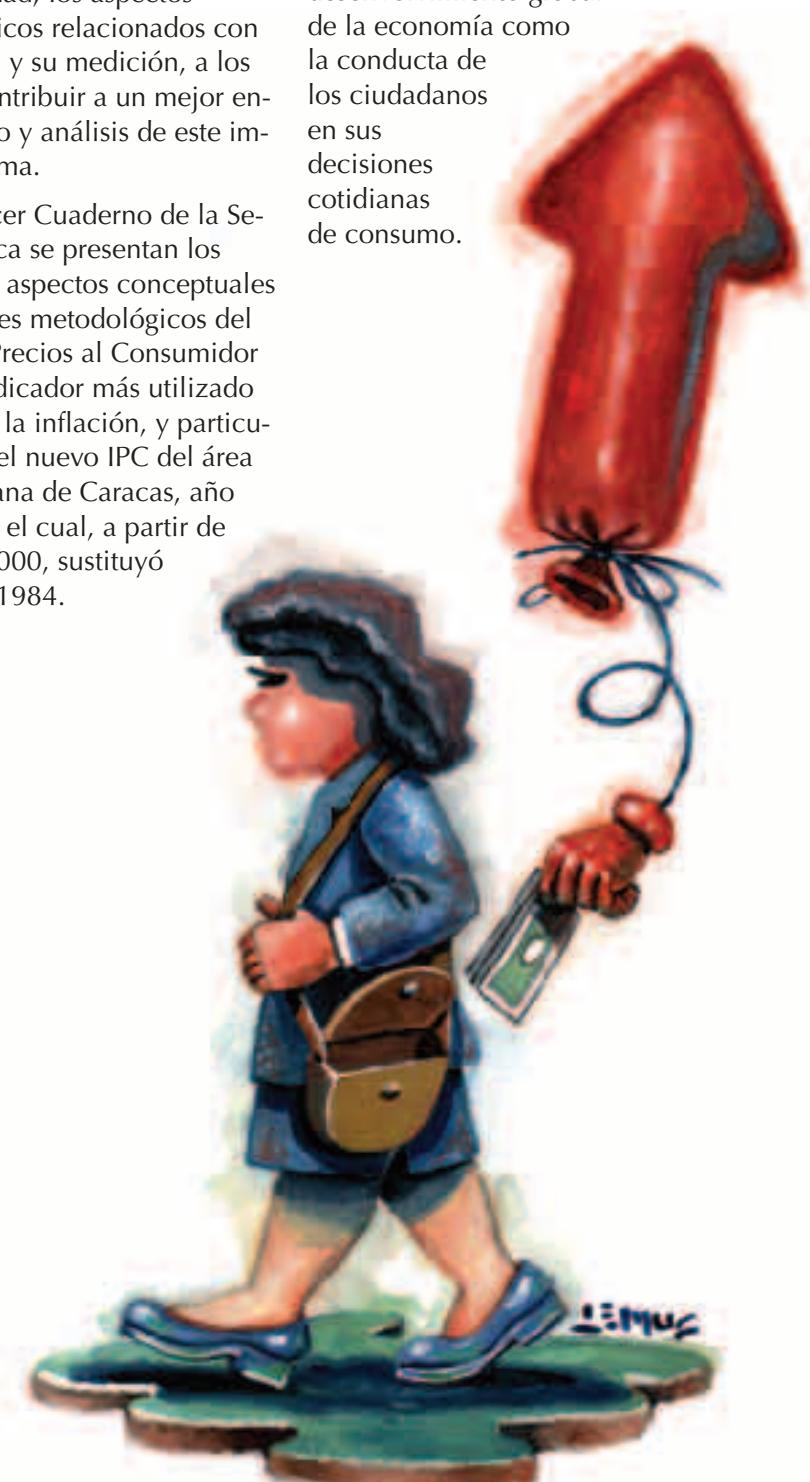
Glosario 34

Presentación

Con esta publicación, el Banco Central de Venezuela pone a disposición de los trabajadores, empresarios, estudiantes, profesores, maestros, amas de casas, padres de familia y demás integrantes de la comunidad, los aspectos metodológicos relacionados con la inflación y su medición, a los fines de contribuir a un mejor entendimiento y análisis de este importante tema.

En este tercer Cuaderno de la Serie Didáctica se presentan los principales aspectos conceptuales y los detalles metodológicos del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el indicador más utilizado para medir la inflación, y particularmente del nuevo IPC del área metropolitana de Caracas, año base 1997, el cual, a partir de enero de 2000, sustituyó al de base 1984.

Con este documento se brinda a la colectividad, de manera sencilla, un conjunto de informaciones que permitirán enriquecer el conocimiento sobre este tema, el cual afecta tanto el desenvolvimiento global de la economía como la conducta de los ciudadanos en sus decisiones cotidianas de consumo.



¿Qué es la inflación?

2



La inflación es un proceso caracterizado por el alza continua de todos o casi todos los precios de los bienes y servicios que se transan en la economía. En este sentido, la inflación se define como:

Un proceso de aumento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios que se comercializan en la economía.

De acuerdo con este concepto, un incremento eventual de un rubro o grupo de rubros en un momento dado, no es una condición suficiente para que se determine la presencia de un proceso inflacionario en la economía.

En el caso particular de los productos agrícolas, debido a condiciones climatológicas, ciertos cultivos pueden verse afectados, provocando estacionalmente una falla del equilibrio entre la oferta y la demanda, lo que puede generar un incremento de los precios. Pero se trata de una situación

transitoria y una vez que se superan las causas naturales que originan tal condición, debe volver la estabilidad de los precios.

En un proceso inflacionario los precios de la mayoría de los bienes y servicios aumentan de manera persistente; a diferencia del

caso antes mencionado –el de los productos agrícolas– no se trata de un desequilibrio coyuntural entre la oferta y la demanda, sino que este comportamiento permanece en el tiempo. Los consumidores observan que los precios aumentan, sin que esto desaparezca en el corto plazo.

La intensidad del proceso inflacionario está relacionada con la magnitud que alcanza la tasa de variación del indicador que se utilice. Sin embargo, la calificación de muy baja, baja o alta dependerá del contexto y la realidad que vive cada país.

A escala internacional los estudiosos de la economía coinciden en que tasas de inflación de un dígito (menos de 10% anual) son aceptables, sin embargo, es necesario considerar las características y los niveles de desarrollo de cada país.

Entonces, en términos numéricos se hablará de inflación baja a muy baja cuando la tasa promedio de

En un proceso inflacionario los precios de la mayoría de los bienes y servicios aumentan de manera persistente (...)
Los consumidores observan que los precios aumentan, sin que esto desaparezca en el corto plazo.

¿Por qué se produce?



variación intermensual de los precios sea cercana a 0%, como por ejemplo 0,1%, 0,3% o 0,4%; las cuales equivalen a tasas de variación anuales proyectadas de 1,2%, 3,6% o 4,8% (inflación de un dígito).

Si la tasa promedio de variación intermensual de los precios se sitúa en un dígito, como por ejemplo 1,5%, 3,0% o 5,0%, la correspondiente tasa promedio anual se proyecta en dos dígitos, 18,0%, 36,0% o 60,0%, en cuyo caso se estará en presencia de una inflación alta o muy alta. Finalmente, la inflación se considerará severa cuando la tasa anual esté cerca de 100% o más.

Cuando las tasas de variación anuales son elevadas, durante una serie consecutiva de años, se origina una espiral, un círculo vicioso, en donde la inflación estimula más inflación y las tasas pueden llegar a superar los tres dígitos; en este caso se habla de un proceso hiperinflacionario.

La inflación es provocada por un exceso de dinero en circulación. Cuando la cantidad de dinero en manos del público es superior a la requerida para realizar las operaciones de compra-venta de bienes y servicios, se puede generar una presión de demanda sobre la oferta y, por ende, un desequilibrio que induzca al alza de precios.

Cuando la gente tiene más dinero, la tendencia natural es comprar más bienes, lo cual puede provocar una demanda que no guarda relación con lo que se ofrece en el mercado, ocasionando generalmente un aumento en los precios de los productos.

Dado que la inflación se produce por un desbalance entre la cantidad de dinero circulante y el nivel de actividad económica, el Banco Central de Venezuela, como autoridad monetaria, aplica políticas que permitan mantener un volumen de bolívares en circulación acorde con el desempeño económico en su conjunto, a fin de lograr la estabilidad de los precios; esto constituye uno de los objetivos fundamentales de esta institución; es decir, combatir la inflación mediante acciones de política monetaria que influyan sobre la demanda de bienes y servicios para que ésta se corresponda con la oferta.

Efectos de la **inflación** sobre la **capacidad de compra** de la moneda

4



Para adquirir los bienes y servicios que se producen en una economía se utiliza como medio de pago el dinero; a través de éste se le asigna un valor a las cosas que se comercian en el mercado.

En Venezuela, los precios de los artículos se establecen utilizando el bolívar como unidad monetaria; en Estados Unidos se usa el dólar, en Francia el euro y en Japón el yen. En todos los países, los bienes y los servicios tienen un precio determinado que se expresa en sus respectivas monedas.

En un proceso inflacionario, la cantidad de productos que se pue-

La inflación hace que se pierda, de manera progresiva, la capacidad de compra de la moneda para obtener igual cantidad de bienes y servicios.

den adquirir con un número determinado de unidades monetarias es cada vez menor y se necesitarán más bolívares para obtener la misma cesta de rubros en un instante determinado. En esta circunstancia se habla de una reducción del poder de compra de la moneda. Por eso se dice que el poder de compra del bolívar es inversamente proporcional a la inflación. La inflación hace que se pierda, de manera progresiva, la capacidad de compra de la moneda para obtener igual cantidad de bienes y servicios.

A manera de ejemplo, si en un mes (julio) una ama de casa compra una lista de cinco bienes por un monto de 10.000,00 bolívares, y al mes siguiente (agosto), el aumento de precios de la canasta –conformada por los mismos cinco bienes– es de 5%, ella necesitará tener, en agosto, 500 bolívares adicionales para realizar la misma adquisición. Si sólo dispone de 10.000,00 bolívares, tendrá que dejar de adquirir algunos bienes o comprar una menor cantidad de cada uno.

¿Qué es el precio?

Un elemento importante que debe considerarse en la elaboración del indicador que mide la inflación es el precio, el cual se forma en el mercado. Este último es el lugar o área donde se desarrollan las distintas relaciones económicas asociadas a intercambios de bienes y servicios: unos venden y otros compran.

El productor o comerciante ofrece un precio que le permite cubrir sus costos y obtener una ganancia; los agentes compradores lo aceptan o no, dependiendo de sus necesidades, sus preferencias y de su disponibilidad monetaria.

En ese sentido, el precio se define como el valor de un bien o servicio representado en unidades monetarias o en otro instrumento de cambio. Si el precio lo fija el mercado, se dice que éste responde al libre juego de la oferta y la demanda; cuando lo fijan las autoridades gubernamentales, se dice que el precio está controlado o regulado.

A continuación se presenta un esquema sobre las relaciones de los agentes económicos que intervienen en la formación de los precios.

5

RELACIONES ENTRE AGENTES ECONÓMICOS



Como se observa en el esquema de la página anterior, existen varias categorías o niveles de precios, en razón de las clases de los agentes económicos. Estos precios son los siguientes:

Precio al productor o fabricante



Es el precio de venta en la puerta del establecimiento del productor, para cada unidad de bien o servicio que produce. No se incluyen los servicios de distribución pagados por el comprador a terceros; eventualmente incluye el transporte a distancias cortas que no es facturado aparte, y los impuestos sobre los productos, gastos de embalaje, empaque y otros. No incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) ni los intereses o cargos financieros por ventas a plazo; deben también sustraerse los descuentos otorgados al comprador.

Precio al mayor



Se refiere a la cantidad de dinero que cobra el comerciante mayorista por cada unidad de bien o servicio que vende a los compradores detallistas, otros mayoristas o los que actúan en calidad de agentes intermediarios. Este precio no incluye el IVA ni los intereses que el vendedor cobra por ventas a crédito. Se incluyen los gastos de transporte no facturados, que luego paga el comprador al momento de recibir el producto.

Precio al consumidor



Es la cantidad de dinero que paga el comprador final al vendedor detallista por cada unidad de bien o servicio que adquiere. Este precio incluye los impuestos a los productos, tales como el IVA. No se consideran parte del precio los intereses que paga el comprador cuando realiza la compra a crédito.



¿Cómo se mide la inflación?

Dado que la inflación está relacionada con el aumento de los precios, su cuantificación debe realizarse a través de la observación de éstos. Por otra parte, debido a que existen diversas instancias de comercialización, se puede hablar de inflación en los ámbitos del productor, del mayorista y del minorista, siendo este último la instancia donde se registran las transacciones de los consumidores finales.

La inflación se calcula mediante los denominados números índices. Un número índice es un indicador que pretende reflejar el comportamiento de ciertas variables en el tiempo. En este sentido, permite determinar la tasa de crecimiento de los precios, al comparar los precios de una misma canasta en un momento determinado con respecto a un período anterior.

En Venezuela, al igual que en muchos países, la inflación se mide y analiza en la fase del consumidor

final; de allí que se utilicen los resultados del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente a un período determinado (mes, trimestre, semestre o año). El IPC del área metropolitana de Caracas (AMC) que elabora el Banco Central de Venezuela, se emplea principalmente como indicador de la inflación del país. Asimismo, se usa el Índice de Precios al Consumidor a nivel nacional, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Aunque el IPC del área metropolitana de Caracas se elabora desde 1945, hasta la década de los 70, la inflación no fue un tema de preocupación para la gran mayoría de los venezolanos. A partir de la década de los 80, debido a los cambios significativos que se produjeron en nuestra economía, la inflación pasó a ser un tópico de interés para todos los venezolanos.

La inflación tiene consecuencias sociales desfavorables para el de-

sarrollo económico de un país. La población disminuye sus compras cuando el ingreso no crece al mismo ritmo que lo hacen los precios. Al caer la demanda, los empresarios empiezan a producir menos, generándose una capacidad ociosa en sus plantas, lo que a su vez puede conducir a una reducción de personal. En general, el bienestar de la población se ve afectado cuando la mayoría no puede satisfacer sus necesidades básicas, debido a la disminución de su poder de compra.

La disponibilidad oportuna y confiable de la medición de la inflación es de vital importancia para el Banco Central y las autoridades gubernamentales, a fin de analizar las posibles causas de los aumentos de los precios y aplicar las correspondientes medidas de política monetaria y demás políticas económicas dirigidas a combatir este fenómeno.

El Banco Central de Venezuela y el Índice de Precios al Consumidor (IPC)

8



Tal como se ha señalado, el Banco Central de Venezuela tiene como objetivo fundamental, lograr la estabilidad de precios y preservar el valor interno y externo de la unidad monetaria. Para ello sigue, en forma permanente, la evolución de los precios.

El instituto emisor, con una existencia de más de 60 años, ha acumulado una amplia experiencia en la elaboración de indicadores de precios. La primera experiencia se produjo con la elaboración del primer Índice de Precios al Consumidor, base 1945, para ese entonces denominado Índice de Costo de Vida. Luego, a medida que se han producido cambios en la economía del país, el BCV ha elaborado los índices con base 1968, base 1984 y el actual año base 1997.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El IPC es un indicador estadístico que mide el cambio promedio registrado en un determinado período, de los precios en el ámbito del consumidor (precios al por menor), de una lista de bienes y servicios representativos del consumo familiar (canasta familiar), con respecto al nivel de precios vigente para un año escogido como base.

El IPC puede considerarse un buen estimador de la inflación porque al registrar los movimientos de precios en la fase del consumo de las familias, recoge principalmente los efectos de las variaciones de precios que ocurren en toda cadena, desde la producción hasta los comerciantes que intervienen en el proceso económico y la formación de precios.

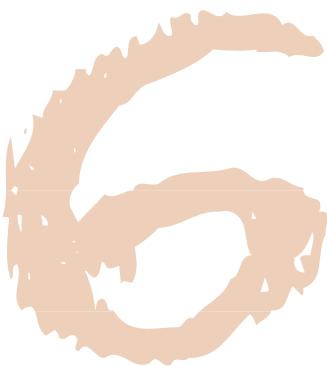
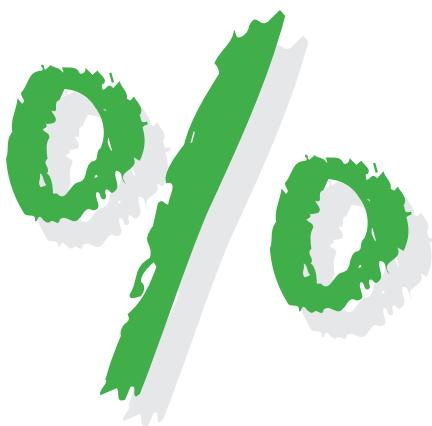
Para aproximarnos a la interpretación del IPC es necesario examinar algunos conceptos fundamentales.

Relativo de precios de un producto

Se origina al dividir el precio de un producto en el período actual o de referencia (**t**) entre el precio de ese mismo producto en un período anterior (**t-a**). También se le conoce como índice simple de precios de un producto, y su fórmula de cálculo es:

$$\text{Relativo de precios} = \frac{\text{Precio (t)}}{\text{Precio (t-a)}}$$

Para ilustrar este concepto tomemos el caso del producto "papa", el cual presenta un precio de 150 Bs./kg en el mes o período de



referencia (julio), si para el mes anterior (junio), tenía un precio de 100 Bs./kg, entonces el relativo de precios de la papa para el mes de julio con relación a junio es:

$$\text{Relativo de precios (julio/junio)} = \frac{150 \text{ Bs./kg}}{100 \text{ Bs./kg}} = 1,50000$$

La variación porcentual del precio de la papa en el mes de julio es de 50% = (1,5 x 100-100).

Veamos otro caso: si tenemos que el producto “uva” tiene un precio de 1.500 Bs./kg en el mes o período de referencia (julio), y para el mes anterior (junio) tenía un precio de 1.000 Bs./kg, entonces el relativo de precios de la uva para el mes de julio es:

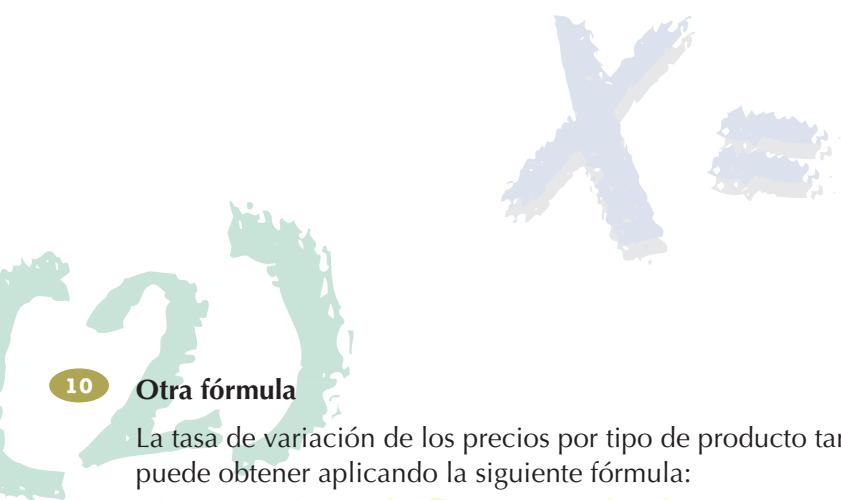
$$\text{Relativo de precios (julio/junio)} = \frac{1.500 \text{ Bs./kg}}{1.000 \text{ Bs./kg}} = 1,50000$$

La variación porcentual del precio de la uva en el mes de julio es de 50% = (1,5 x 100-100).

A primera vista esta fórmula puede parecernos poco relevante y muy compleja, ya que podemos determinar cuál fue el incremento de los productos sin tantas complicaciones, simplemente tenemos que calcular la cantidad de bolívares que se requieren en el período actual o de referencia para comprar el kilo de papa o de uva: 50 y 500 bolívares, respectivamente. Aunque esta última diferencia, medida en términos absolutos es determinante, también es sumamente importante analizar el incremento de los precios en términos relativos; es decir, en porcentajes.

Aun cuando las diferencias absolutas de estos productos tienen distintas magnitudes en términos de bolívares, la estructura de precios relativos se mantiene; es decir, en ambos períodos la uva cuesta 10 veces más que la papa; pero ambos rubros evolucionan, para el mes de julio, con la misma tasa de crecimiento (50%).





10 Otra fórmula

La tasa de variación de los precios por tipo de producto también se puede obtener aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Precio final} - \text{Precio inicial}}{\text{Precio inicial}} \times 100$$

En el caso de la papa:

$$\frac{150 - 100}{100} \times 100 = 50\%$$

En el caso de la uva:

$$\frac{1.500 - 1.000}{1.000} \times 100 = 50\%$$

Tasa de variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor

En la mayoría de los países la inflación suele medirse a través de la variación porcentual que registra el Índice de Precios al Consumidor. El IPC se inicia con un valor 100 en el año base o de comparación, y sus variaciones porcentuales se van acumulando, reflejando la magnitud del crecimiento de los precios con respecto a ese período o año base.

La tasa de variación porcentual se refiere a la diferencia relativa que resulta de comparar los índices de precios al consumidor correspondientes a dos períodos dados (meses, años, trimestres, etc.), y comúnmente se expresa en términos porcentuales o relativos.

Si el Índice de Precios al Consumidor correspondiente a los meses de mayo y abril es 115 y 108, respectivamente, la variación porcentual del IPC para mayo es de 6,48%. Veamos:

$$\text{Variación \% mayo} = \frac{115}{108} \times 100 - 100 = 1,064814 \times 100 = 6,48\%$$



Principales usos del Índice de Precios al Consumidor

- Es el indicador que emplea la mayoría de los países para medir la inflación.
- Se utiliza para el cálculo de ciertas variables en términos reales como, por ejemplo, las tasas de interés y salarios, entre otros conceptos.
- Permite actualizar el valor nominal de distintos valores de interés público o privado, tales como: revaluación de bienes inmuebles, pensiones de la seguridad social y contratos de arrendamiento.
- Sirve para evaluar la eficiencia de las decisiones aplicadas por el Gobierno en materia de política económica, mediante la comparación de la tasa de inflación observada con la meta inflacionaria.
- Se toma como referencia para determinar ajustes de sueldos, salarios, prestaciones sociales y otros tipos de ingresos.

¿Cómo se elabora el IPC?

Para la elaboración del Índice de Precios al Consumidor se requiere de la información básica siguiente:

1 La configuración de una canasta de bienes y servicios que habitualmente consumen las familias.

2 La definición de la importancia relativa (ponderación) de cada uno de los bienes y servicios incluidos en la canasta en relación con el costo total de la misma.

3 Los precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, tanto para el período de referencia del Índice, como para el año de comparación (base del Índice).

4 La selección de un año base de comparación o referencia.

5 La selección del tipo de Índice y su fórmula de cálculo.

Con relación a los dos primeros puntos, los datos se obtienen de los resultados de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF). La EPF es una encuesta dirigida a las familias, en

la cual se recaba información sobre todos sus ingresos y gastos en un período determinado. Dicho período se define en función de la naturaleza de cada bien o servicio. Por tal razón se formulan a las familias diferentes tipos de cuestionarios para determinar los gastos con frecuencia diaria, mensual, trimestral y anual. También se extrae información de los distintos tipos de ingresos que percibe cada uno de los miembros de la familia.

Obtener información confiable en todas estas categorías es algo laborioso. Por tal motivo se requiere que el personal encuestador esté debidamente instruido.

En lo que respecta al punto 3 debe realizarse una recolección de precios en los distintos tipos de establecimientos donde las familias suelen hacer sus compras y demandan la prestación de ciertos servicios: abastos, supermercados, mercados libres, farmacias, lavanderías, consultorios médicos, escuelas, talleres mecánicos y restaurantes, entre otros. En esta muestra deben estar representados todos los tipos de establecimientos donde las familias, de diferentes niveles socioeconómicos, efectivamente realizan sus compras.

La actividad de recolección de precios debe ser continua; porque en el caso del IPC hay que observar los precios durante todos los días del mes de referencia, para así garantizar que la estimación del indicador es representativa de la totalidad del período y no de una parte de éste.



En lo relativo al punto 4, para la elaboración del IPC se selecciona un año base o período de referencia, en el cual, como ya se dijo anteriormente, se le asigna al IPC un valor igual a 100.

Entre los criterios que deben considerarse para la selección del año base se encuentra la necesidad de que ese año sea de relativa estabilidad económica, de manera que se pueda obtener una estructura de ponderaciones representativa del consumo familiar y de la respectiva canasta, lo cual permitirá describir de la forma más adecuada la evolución de los precios.

12

Por último, es necesario determinar la fórmula matemática que se utilizará para el cálculo del IPC, ya que existen diferentes opciones, entre las que destacan las de Paasche, Fischer y Laspeyres, siendo esta última la más usada.

El Índice de Precios de Laspeyres se basa en la comparación del valor de la canasta, calculado según los precios del período considerado, y el valor de esa misma canasta según los precios del año base. Su expresión matemática es:

$$L_{T/0} = \frac{\sum_{i=1}^n q_i^0 p_i^t}{\sum_{i=1}^n q_i^0 p_i^0}$$

Donde:

el numerador $\sum_{i=1}^n q_i^0 p_i^t$ son cantidades año base de los bienes y servicios que conforman la canasta, a precios del período considerado;

el denominador $\sum_{i=1}^n q_i^0 p_i^0$ son cantidades año base de los bienes y servicios que conforman la canasta, a precios del año base.

Detrás de la referida fórmula existe un basamento económico que está asociado a la pérdida del valor adquisitivo del presupuesto familiar, como consecuencia de los aumentos de precios.

El Índice de Precios de Laspeyres resulta el más fácil de calcular e interpretar. Además, su elaboración es menos problemática, ya que sólo los precios se investigan continuamente, mientras que las cantidades permanecen fijas.

Véase a continuación un ejemplo que ilustra el cálculo del Índice de Precios de Laspeyres para una canasta de seis bienes o servicios.



Cantidad	Rubros	Precios Junio 2000 Bs.	Precios año base 1997 Bs.
2 kilos	Carne de res (ganso)	6.680,00	3.662,00
2 litros	Leche pasteurizada	1.340,00	637,80
1 docena	Huevos de gallina	860,00	376,00
1	Consulta médica-odontológica (amalgama)	28.452,00	10.854,00
1	Mensualidad escolar básica	50.000,00	18.156,00
1	Corte de cabello	5.000,00	1.500,00

Valor de la canasta de junio de 2000 = Bs. 92.332,00

Valor de la canasta del año base 1997 = Bs. 35.185,80

Índice de Precios de Laspeyres = $(92.332,00 / 35.185,80) \times 100 = 262,41$

Variación porcentual de la canasta de junio de 2000 con respecto al año 1997 (base) = $\{(92.332,00 / 35.185,80) \times 100\} - 100 = 162,41\%$

El Índice de Precios de Laspeyres así calculado (262,41), expresa una variación porcentual de 162,41% del costo total de la canasta en junio de 2000, respecto al costo que tenía en el año base 1997.

Razones para el cambio de año base

La construcción de un IPC requiere la definición de una canasta de bienes y servicios, con una ponderación o importancia relativa asociada a cada bien y al año base o período de referencia.

Algunos de los renglones componentes de la canasta van perdiendo vigencia, debido, entre otras causas, a los cambios en los gustos de los consumidores, ya sea por influencias externas, moda, avances tecnológicos o por el surgimiento de nuevas necesidades. De allí que fuera necesario actualizar la canasta y la estructura de ponderaciones del anterior IPC, cuyo año base databa de 1984.

Igualmente, el Banco Central de Venezuela, en su afán por lograr una mayor precisión en la medición de la evolución de los precios, ha introducido nuevos métodos estadísticos para calcular los índices, lo cual le permite realizar las actualizaciones metodológicas convenientes, para mantener la calidad del indicador.

Por las razones expuestas, el BCV desarrolló un programa de trabajo que permitió sustituir el índice del área metropolitana de Caracas base 1984, por un nuevo índice referido a 1997. La selección de este año base obedece a que se consideró el más apropiado, conforme a las condiciones que debe reunir un período de referencia.



13

¿Qué es lo novedoso del IPC base 1997?

El nuevo IPC base 1997 incorpora diversas mejoras; entre ellas destacan:

Nueva composición de la canasta

Los avances tecnológicos y las condiciones de los mercados nacionales e internacionales influyen para que las familias comiencen a consumir, de manera importante, productos que antes desconocían. Tal es el caso, por ejemplo, de la telefonía celular, los servicios de Internet, los discos compactos, los juegos electrónicos y la televisión por cable; estos bienes o servicios entraron en el mercado en la década de los 90 y no estaban incorporados en la canasta del IPC base 1984.

Así como algunos bienes y servi-

cios ingresaron a la canasta, otros fueron excluidos, bien sea porque fueron desplazados por nuevos productos o porque se hicieron presentes otras prioridades en el gasto de las familias. Entre los productos desincorporados se encuentran los discos de vinil, los tabacos, las dormilonas, los pañales de tela, las velas, las máquinas de escribir, etc.

Debido a estas incorporaciones y exclusiones, la canasta familiar pasó de 349 bienes y servicios, en 1984; a 287, en 1997.

Igualmente, por estos motivos el año de comparación o base del IPC anterior deja de ser un valor referencial adecuado para medir los cambios que experimenta el costo de la canasta.

Organización de la canasta de bienes y servicios

Este aspecto se refiere a la clasificación de los bienes y servicios que conforman la canasta del Índice de Precios al Consumidor. En el IPC base 1984, los rubros estaban clasificados en cuatro grupos, tal como se describe a la derecha:

14

Índice de Precios al Consumidor

Componentes de los grupos de la canasta

Base 1984 = 100

GRUPO	NOMBRE	COMPONENTES
1	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos procesados, productos agrícolas (vegetales y animales), bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tabacos y cigarrillos.
2	Vestido y calzado	Prendas de vestir para damas, caballeros, niños, niñas y bebés.
3	Gastos del hogar	Bienes y servicios vinculados al equipamiento y mantenimiento del hogar (electricidad, teléfono, aseo, gas doméstico), productos de limpieza, aparatos de sonido y automóviles.
4	Gastos diversos	Servicios médicos, matrículas y mensualidad escolar, artículos y servicios de aseo y cuidado personal, pasajes en autobús, carro por puesto, entre otros.

Ahora, en el IPC base 1997, los bienes y servicios se clasificaron en 13 grupos, con la finalidad de hacer más amplio el análisis y la presentación de los resultados, así como para acoplar el indicador a las comparaciones internacionales que se orientan a clasificaciones con mayor desagregación.

A la derecha se describen los componentes de la nueva clasificación. Se observa que los 13 grupos nuevos responden a una reagrupación y a una mayor desagregación de los cuatro grupos que tenía el IPC base 1984.

Índice de Precios al Consumidor

Componentes de los grupos de la canasta

Base 1997 = 100

GRUPO	NOMBRE	ALGUNOS COMPONENTES
1	Alimentos y bebidas no alcohólicas	Alimentos procesados o manufacturados, productos agrícolas, refrescos, jugos, etc.
2	Bebidas alcohólicas y tabaco	Whisky, cerveza, vino, cigarrillos, etc.
3	Vestido y calzado	Prendas de vestir para damas, caballeros, niños, niñas, bebés, servicio de lavandería y tintorería, etc.
4	Alquiler de vivienda	Alquiler de vivienda de distintos tipos y zonas.
5	Servicios de la vivienda	Servicios de agua, aseo, electricidad y gas doméstico.
6	Mobiliario, equipo del hogar y mantenimiento	Muebles, equipos de sonido, lavadoras, neveras, servicio doméstico, etc.
7	Salud	Consultas médicas, intervenciones quirúrgicas, exámenes de laboratorio, etc.
8	Transporte	Pasaje en avión, pasaje en carro por puesto, metro, metrobús, etc.
9	Comunicaciones	Teléfono residencial, teléfono celular, etc.
10	Esparcimiento y cultura	Juegos de azar, televisión por cable, textos escolares, periódicos, etc.
11	Servicios de educación	Matrícula y mensualidad, preescolar, primaria, básica, universitaria, etc.
12	Restaurantes y hoteles	Habitación de hotel, almuerzos, cenas, desayunos, etc.
13	Bienes y servicios diversos	Peluquerías, barberías, artículos de cuidado personal, joyas, seguros, etc.

Si hacemos un análisis detallado de cada grupo, tenemos que la organización es como sigue: varios productos específicos conforman un rubro; los rubros conforman las subclases; las subclases conforman las clases; las clases conforman los subgrupos; los subgrupos conforman los grupos y, finalmente, los 13 grupos antes descritos conforman el índice.

15



Grupo	Subgrupo	Clase	Subclase	Rubro	Específico
Alimentos y bebidas no alcohólicas					
	Alimentos				
		Carne			
			Carne de res		
				Chocozuela	
					Chocozuela, 1 kilogramo, carne de segunda
				Ganso	
					Ganso, 1 kilogramo, carne de primera
				Lomito	
					Lomito, 1 kilogramo, carne de primera
			Carne de aves		
				Carne de gallina	
					Carne de gallina, 1 kilogramo
				Carne de pavo	
					Carne de pavo, 1 kilogramo
		Pescados			
	Bebidas no alcohólicas				
Bebidas alcohólicas y tabaco					

Estructura de ponderaciones

La estructura de ponderaciones de la canasta de bienes y servicios es un componente de suma importancia para elaborar el Índice de Precios al Consumidor. La misma se obtiene a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF). Para el IPC base 1997, las ponderaciones se tomaron de la información levantada por la EPF entre enero de 1997 y marzo de 1998; mientras que para el IPC base 1984 se adoptaron los resultados de la encuesta realizada entre abril de 1988 y marzo de 1989.

La ponderación o importancia relativa de un rubro se obtiene relacionando el gasto del mismo con el gasto total que hacen las familias para los productos de la canasta en el período de referencia.

En la canasta del IPC se incluyen los rubros de mayor ponderación, de esta manera se obtiene una representación adecuada de los patrones de consumo de las familias del área metropolitana de Caracas.

Los 287 rubros que componen la canasta del IPC base 1997 representan 93% del gasto total de las familias del área metropolitana de Caracas; esto significa un porcentaje superior al de la canasta del IPC base 1984, en la cual los 349

rubros que la componían representaban 90% del gasto total.

Estructura de ponderaciones por tipo de establecimiento

De la Encuesta de Presupuestos Familiares también se obtuvieron las ponderaciones por tipo de establecimiento; éste es un aspecto novedoso que se incorpora al IPC base 1997, ya que las familias, además de informar sobre sus gastos en bienes y servicios, también

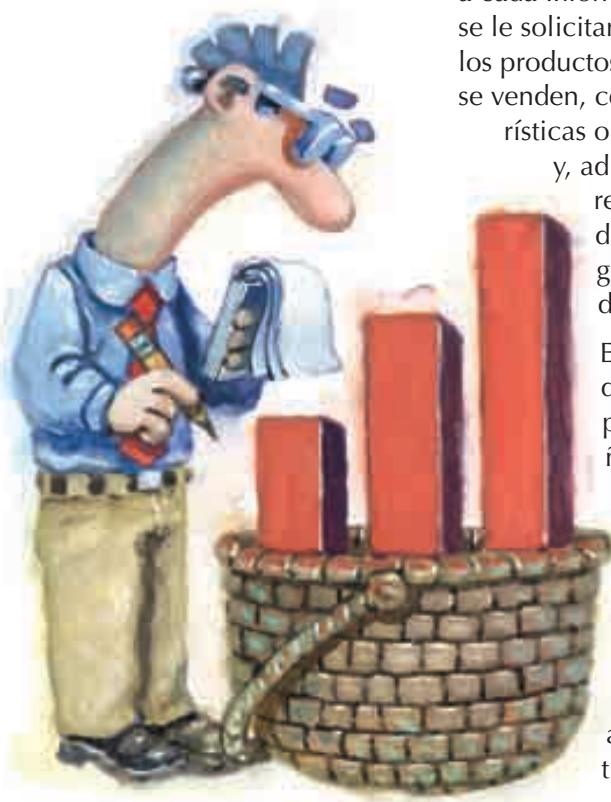
indicaron el sitio donde realizaron las transacciones.

Estructura de ponderaciones en el contexto de específicos en el establecimiento

Como ya se mencionó, cada rubro tiene asociada una ponderación o importancia que proviene de la EPF. Otro aspecto novedoso del IPC base 1997 está referido al uso de ponderaciones en el ámbito de los establecimientos. En efecto, a cada informante de la muestra se le solicitaron los datos sobre los productos específicos que más se venden, con todas sus características o presentaciones

y, adicionalmente, cuánto representan cada uno de ellos en las ventas globales de la canasta del establecimiento.

El proceso continuo de investigación de los precios está acompañado del seguimiento permanente de las ponderaciones de los productos en cada uno de los establecimientos de la muestra, con el propósito de mantenerlas actualizadas en el tiempo.



Procedimiento de cálculo

El cómputo para medir el IPC se realiza de manera secuencial, comenzando con los productos específicos, hasta configurarse el IPC total.

Esta secuencia se presenta a continuación, de manera esquemática:



Se parte de los relativos de precios de los productos específicos y se aplica la fórmula de un promedio ponderado en cada nivel, lo cual no es más que la suma del producto de las ponderaciones por los relativos de precios, dividido entre la ponderación total (media aritmética ponderada de relativos).

Fórmula matemática:

$$\bar{X} = \frac{\sum W_i R_i}{\sum W_i}$$

Donde los R_i son los relativos de precios y W_i las ponderaciones correspondientes.

El procedimiento de cálculo consiste, entonces, en integraciones o agregaciones de relativos de precios desde los específicos hasta los grupos, de acuerdo con la estructura organizativa de la canasta antes descrita.

Integración de relativos de precios

Integrando		Se obtiene
Relativos de los específicos de un rubro	▶	Relativos del rubro para cada tipo de establecimiento
Relativos del rubro para cada tipo de establecimiento	▶	Relativo del rubro
Relativo del rubro	▶	Relativo de la subclase
Relativo de la subclase	▶	Relativo de la clase
Relativo de la clase	▶	Relativo del subgrupo
Relativo del subgrupo	▶	Relativo del grupo
Relativo de grupos	▶	IPC General

Siguiendo el ejemplo que aclara la clasificación de la canasta del IPC (véase página 15), de donde se parte del supuesto de que el índice lo conforman dos grupos, el cálculo se realiza mediante la integración de los relativos de los específicos *chocozuela, ganso y lomito*, con lo cual se obtiene el relativo de la *Subclase carne de res*; por otra parte, de la agregación de los relativos de los específicos *carne de gallina y carne de pavo* se deriva el relativo de la *Subclase carne de aves*; seguidamente, al integrarse los relativos

de estas dos subclases se determina el relativo de la *Clase carne*; luego, al agregarse los relativos de precios de las clases *Carne y Pescados* se obtiene el relativo de *Subgrupo Alimentos*; de igual manera para el *Subgrupo Bebidas no alcohólicas*. La integración de los subgrupos originan el relativo del *Grupo Alimentos y bebidas no alcohólicas*. Finalmente, la integración de los grupos *Alimentos y bebidas no alcohólicas y bebidas alcohólicas y tabaco* genera el *Índice General*.



Resultados del nuevo IPC base 1997

18

A continuación se presenta la estructura de ponderaciones del IPC base 1997, y su comparación con la correspondiente al IPC base 1984 (adaptada a 13 grupos). Se trata de las estructuras porcentuales de los gastos de consumo de las familias en bienes y servicios.

Comparación de las ponderaciones del IPC base 1997 y la del IPC base 1984

	IPC 1997 %	IPC 1984 %
GENERAL	100,0	100,0
Alimentos y bebidas no alcohólicas	22,9	19,1
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,5	3,2
Vestido y calzado	6,5	15,5
Alquiler de vivienda	15,1	20,0
Servicios de la vivienda	3,5	1,4
Equipamiento del hogar	5,6	5,6
Salud	4,2	9,7
Transporte	13,3	8,6
Comunicaciones	5,2	0,9
Esparcimiento y cultura	5,1	3,7
Servicios de educación	4,8	1,8
Restaurantes y hoteles	6,1	7,5
Bienes y servicios diversos	6,2	3,0

Estos resultados ponen de manifiesto los cambios que con el transcurrir del tiempo se producen en las ponderaciones del IPC. Se puede observar, a manera de ejemplo, el cambio ocurrido en el grupo "Comunicaciones", el cual contiene la telefonía celular y el servicio de Internet. Asimismo, se observa un notable ascenso de la importancia relativa del grupo "Transporte", mientras que, en

sentido contrario, el grupo "Vestido y calzado" disminuyó su importancia relativa.

Dados los resultados de las estructuras de ponderaciones y la evolución de precios, en la siguiente página se presentan las estimaciones de los nuevos índices del área metropolitana de Caracas, y las respectivas variaciones porcentuales para el período comprendido entre 1997 y 2000.

Índice de Precios al Consumidor
Serie de índices: enero 1997-diciembre 2000
Base 1997 = 100

AÑO	ÍNDICE	VARIACIÓN %
1997		
Diciembre	116.45984	2,6
Noviembre	113.54504	2,8
Octubre	110.43518	3,8
Septiembre	106.42372	3,4
Agosto	102.94964	3,3
Julio	99.68255	2,8
Junio	96.99364	1,8
Mayo	95.24416	3,1
Abril	92.35822	2,4
Marzo	90.21864	1,6
Febrero	88.84134	2,3
Enero	86.85004	2,6
1998		
Diciembre	151.28823	1,7
Noviembre	148.75158	1,6
Octubre	146.47964	2,5
Septiembre	142.96775	1,8
Agosto	140.46792	2,1
Julio	137.61482	2,1
Junio	134.82938	1,3
Mayo	133.09184	3,2
Abril	128.92414	3,4
Marzo	124.73156	2,7
Febrero	121.43959	2,2
Enero	118.80044	2,0
1999		
Diciembre	181.58866	1,7
Noviembre	178.60420	1,5
Octubre	176.00784	1,6
Septiembre	173.25525	0,9
Agosto	171.78341	1,5
Julio	169.32140	1,6
Junio	166.63847	1,5
Mayo	164.20134	2,0
Abril	160.99894	1,1
Marzo	159.16984	1,2
Febrero	157.21039	1,7
Enero	154.65185	2,2
2000		
Diciembre	205.97793	1,0
Noviembre	203.87799	0,6
Octubre	202.57744	0,8
Septiembre	200.87801	1,7
Agosto	197.47745	0,8
Julio	195.97821	1,0
Junio	193.97830	1,1
Mayo	191.87345	1,0
Abril	189.97184	1,5
Marzo	187.08696	0,9
Febrero	185.38696	0,4
Enero	184.65388	1,7

Con base en la serie anterior, veamos a continuación algunos ejemplos de cálculos de las variaciones más utilizadas y su interpretación:

Variación mensual (porcentual)

$$\text{Variación Dic. 98} = \frac{\text{IPC Dic. 98}}{\text{IPC Nov. 98}} \times 100 - 100 = \frac{151,28823}{148,75158} \times 100 - 100 = 1,7\%$$

Se interpreta que los precios de los bienes y servicios que conforman la canasta del IPC variaron, en promedio, en 1,7% para el mes de diciembre de 1998.

$$\text{Variación año 99} = \frac{\sum_{i=1}^{12} \text{IPC}_i \text{año 99}}{\sum_{i=1}^{12} \text{IPC}_i \text{año 98}} \times 100 - 100 = \frac{167.8}{135.8} \times 100 - 100 = 23,6\%$$

Variación promedio anual (porcentual)

Indica la variación promedio interanual que experimentaron los precios al consumidor en el año 1999 con respecto al año 1998. Se dice que la inflación promedio de 1999 fue 23,6%.

$$\text{Variación Dic. 00/Dic. 99} = \frac{\text{IPC Dic. 00}}{\text{IPC Dic. 99}} \times 100 - 100 = \frac{205,97793}{181,58866} \times 100 - 100 = 13,4\%$$

Variación acumulada

Indica la variación que experimentaron los precios de bienes y servicios de la canasta del IPC durante el año 2000. Se dice que la tasa de inflación de 2000 fue 13,4%.

¿Cómo elaborar e interpretar nuestro propio IPC?

Cualquier persona o grupo familiar puede elaborar su propio IPC y calcular la inflación experimentada de un período a otro.

Lo primero es identificar la canasta de bienes y servicios. Se trata de la lista de artículos que tienen el mayor peso o importancia en el gasto total del grupo familiar, de acuerdo con las cantidades que normalmente se adquieren, las cuales deben permanecer fijas en el tiempo, para poder comparar los precios correspondientes a diferentes períodos.

Una vez identificada la canasta se selecciona el período base de comparación a partir del cual se comienza a calcular el Índice. Para ese período base se debe calcular la estructura de ponderaciones, que refleja la importancia relativa del gasto realizado para cada artículo con respecto al valor total de la canasta en ese período.



Las ponderaciones se obtienen al dividir el gasto en bolívares de cada bien o servicio de la canasta, entre el valor total de la misma, multiplicado por 100. La suma de todos los gastos debe representar el 100%.

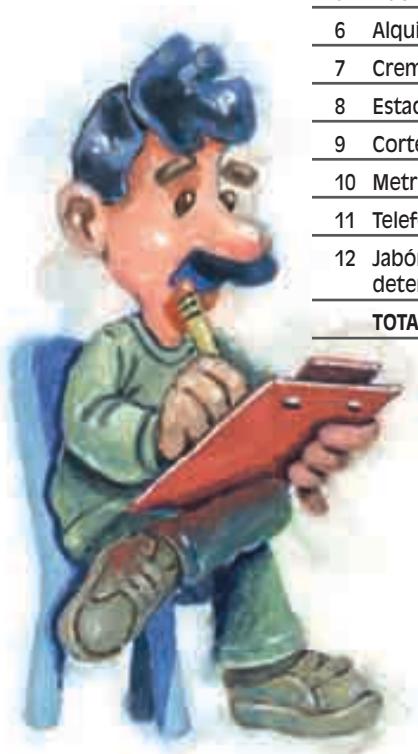
Si se tienen la canasta, sus ponderaciones y los precios en el período base, se requiere ahora disponer de los precios mensuales. Para determinar las ponderaciones, en el ejemplo seleccionamos como período base a diciembre de 1999.

En el siguiente ejemplo se ilustra el procedimiento que debe seguirse para que una persona o familia pueda elaborar su propio IPC, empezando con la determinación de las ponderaciones en el período base, y luego el cálculo del IPC.

Ejemplo de cálculo del IPC

Canasta de bienes y servicios	1 Cantidades (período base diciembre 99)	2 Precios unitarios (período base diciembre 99)	3=1x2 Gasto (periodo base diciembre 99)	4 = 3 / \bar{A} 3 x 100 Estructura de ponderaciones (período base diciembre 99) (%)
1 Arroz	2 kg	427,00	854,00	(854/243933)x(100)= 0,35
2 Leche pasteurizada	4 lts	530,00	2.120,00	(2.120/243933)x(100)= 0,87
3 Carne de res (ganso)	3 kg	3.118,00	9.354,00	(9.354/243933)x(100)= 3,84
4 Pollo beneficiado	6 kg	1.120,00	6.720,00	(6.720/243933)x(100)= 2,76
5 Huevos de gallina	1 doc.	760,00	760,00	(760/243933)x(100)= 0,31
6 Alquiler de vivienda	1 mes	130.000,00	130.000,00	(130.000/243933)x(100)= 53,29
7 Crema dental	2 tubos	950,00	1.900,00	(1.900/243933)x(100)= 0,78
8 Estacionamiento	1 mes	35.000,00	35.000,00	(35.000/243933)x(100)= 14,35
9 Corte de cabello	1 corte	3.500,00	3.500,00	(3.500/243933)x(100)= 1,43
10 Metro-Metrobús	20 pasajes	560,00	11.200,00	(11.200/243933)x(100)= 4,59
11 Telefonía celular	1 mes	35.000,00	35.000,00	(35.000/243933)x(100)= 14,35
12 Jabón de lavar, detergente en polvo	3,5 kg	2.150,00	7.525,00	(7.525/243933)x(100)= 3,08
TOTAL		243.933,00		100,00 %

21



Como puede observarse, en esta tabla hay 12 productos que conforman la canasta. En la columna 1 se presentan las cantidades de cada uno de los productos referidas al período base (diciembre de 1999). Dado que en el cálculo se

emplea la fórmula de Laspeyres, dichas cantidades deben mantenerse fijas. La columna 2 muestra el precio unitario observado en la base, y la columna 3 el gasto asociado a cada rubro (columna 1 x columna 2).

Finalmente, en la columna 4 se calcula la estructura de ponderaciones porcentuales, mediante el cociente entre el gasto de cada rubro y el gasto total (la suma de todos los gastos).

Ejemplo de cálculo del Índice

Canasta de bienes y servicios	1 Ponderación	2 Precio unitario	3 Precio unitario	4=3 / 2 Relativo de precios	5=4 X 1 Ponderación por relativos de precios (ene. 00)
	(dic. 99) (%)	(dic. 99)	(ene. 00)	(ene. 00/dic. 99)	
1 Arroz	0,35	427,00	435,00	1,01874	0,35656
2 Leche pasteurizada	0,87	530,00	530,00	1,00000	0,87000
3 Carne de res (ganso)	3,84	3.118,00	3.200,00	1,02630	3,94099
4 Pollo beneficiado	2,76	1.120,00	1.145,00	1,02232	2,82160
5 Huevos de gallina	0,31	760,0	785,00	1,03289	0,32020
6 Alquiler de vivienda	53,29	130,00,00	130.000,00	1,00000	53,29000
7 Crema dental	0,78	950,00	970,00	1,02105	0,79642
8 Estacionamiento	14,35	35.000,00	35.000,00	1,00000	14,35000
9 Corte de cabello	1,43	3.500,00	3.500,00	1,00000	1,43000
10 Metro-Metrobús	4,59	560,00	560,00	1,00000	4,59000
11 Telefonía celular	14,35	35.000,00	35.000,00	1,00000	14,35000
12 Jabón de lavar, detergente en polvo	3,08	2.150,00	2.160,00	1,00465	3,09432
TOTAL	100,00				100,21009

Con los precios unitarios correspondientes a los meses desde febrero a junio de 2000, se realizó

para cada mes el mismo cálculo, obteniéndose lo siguiente:

Ejemplo de cálculo del Índice

Canasta de bienes y servicios	Relativo de precios	Ponderación por relativos de precios	Relativo de precios	Ponderación por relativos de precios	Relativo de precios	Ponderación por relativos de precios
	feb. 00/ene. 00	feb. 00/ene. 00	mar. 00/feb. 00	mar. 00/feb. 00	abr. 00/mar. 00	abr. 00/mar. 00
1 Arroz	0,97701	0,34195	1,00000	0,35000	1,00000	0,35000
2 Leche pasteurizada	1,07547	0,93566	1,00000	0,87000	1,00000	0,87000
3 Carne de res (ganso)	1,00000	3,84000	1,00000	3,84000	1,03125	3,96000
4 Pollo beneficiado	1,03930	2,86847	1,05042	2,89916	1,08800	3,00288
5 Huevos de gallina	1,00000	0,31000	1,04459	0,32382	1,00000	0,31000
6 Alquiler de vivienda	1,15385	61,48867	1,00000	53,29000	1,00000	53,29000
7 Crema dental	1,00000	0,78000	1,00000	0,78000	1,00000	0,78000
8 Estacionamiento	1,00000	14,35000	1,00000	14,35000	1,00000	14,35000
9 Corte de cabello	1,00000	1,43000	1,42857	2,04286	1,00000	1,43000
10 Metro-Metrobús	1,00000	4,59000	1,00000	4,59000	1,00000	4,59000
11 Telefonía celular	1,00000	14,35000	1,00000	14,35000	1,21429	17,42506
12 Jabón de lavar, detergente en polvo	1,02778	3,16556	1,00000	3,08000	1,00000	3,08000
TOTAL		1,0845		1,00765		1,03437



Canasta de bienes y servicios	Relativo de precios may. 00/abr. 00	Ponderación por relativos de precios may. 00/abr. 00	Relativo de precios jun. 00/may. 00	Ponderación por relativos de precios jun. 00/may. 00
1 Arroz	1,02353	0,35824	1,00000	0,35000
2 Leche pasteurizada	1,00000	0,87000	1,05263	0,91579
3 Carne de res (ganso)	1,00000	3,84000	1,01212	0,88654
4 Pollo beneficiado	1,00000	2,76000	0,95588	2,63823
5 Huevos de gallina	1,02439	0,31756	1,02381	0,31738
6 Alquiler de vivienda	1,00000	53,29000	1,00000	53,29000
7 Crema dental	1,08247	0,84433	1,15238	0,89886
8 Estacionamiento	1,20000	17,22000	1,00000	14,35000
9 Corte de cabello	1,00000	1,43000	1,00000	1,43000
10 Metro-Metrobús	1,00000	4,59000	1,00000	4,59000
11 Telefonía celular	1,00000	14,35000	1,00000	14,35000
12 Jabón de lavar, detergente en polvo	1,04505	3,21875	1,01293	3,11982
TOTAL		1,03088		1,00136

Entonces, el cuadro resumen de los índices, base diciembre 1999 = 100, para el año 2000 es:

Índices	Variaciones mensuales %	Costo de la canasta (Bs.)
Dic. 99 (Período base)	100,0	243.933
2000		
Enero	100,2	$\{[(100,2 / 100,0) \times 100] - 100\} = 0,2$
Febrero	108,7	$\{[(108,7 / 100,2) \times 100] - 100\} = 8,5$
Marzo	109,5	$\{[(109,5 / 108,7) \times 100] - 100\} = 0,7$
Abril	113,3	$\{[(113,3 / 109,5) \times 100] - 100\} = 3,5$
Mayo	116,8	$\{[(116,8 / 113,3) \times 100] - 100\} = 3,1$
Junio	117,1	$\{[(117,1 / 116,8) \times 100] - 100\} = 0,2$

Con los índices se pueden obtener las variaciones mensuales entre períodos. Por ejemplo, la variación del IPC entre enero de 2000 y diciembre de 1999 es:

$$\{[(100,2 / 100,0) \times 100] - 100\} = 0,2\%.$$

Este resultado significa que el costo de la canasta pasó de 243.933,00 bolívares en el período base (diciembre de 1999) a 244.421,00 bolívares en enero de 2000 ($243.933,00 \times 1,002 = 244.421,00$), lo que significa un incremento promedio de 0,2% en el costo de la canasta.



Horizontales

- 24
1. Valor de un bien o servicio en unidades monetarias o en otro instrumento de cambio / Inflación de demanda (siglas) / Desembolso dinerario que tiene como contrapartida una contraprestación en bienes o servicios.
 3. Lugar donde se prestan servicios o se venden productos.
 5. Cantidad de bienes y servicios que se ponen a disposición del mercado.
 7. Indicador económico (siglas) / Conjunto de elementos de un colectivo, que se han seleccionado aplicando técnicas estadísticas.
 9. Situación de una economía donde la tasa de inflación crece vertiginosamente.
 11. Tasa de variación acumulada (siglas).
 12. Serie numérica que expresa la evolución en el tiempo de los valores de una variable / Precios al Productor (siglas).
 15. Precios al _____.
 18. Empresa dedicada a producir bienes / Acciones que realizan otras personas y que deben ser consumidas en el momento y en el lugar de su producción.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	■								■									
2		■							■									
3			■															
4			■															
5				■														
6					■													
7						■												
8							■											
9								■										
10									■									
11	■									■								
12		■								■								
13			■								■							
14				■							■							
15					■							■						
16						■						■						
17							■					■						
18								■					■					

Verticales

1. Persona que demanda, disfruta, utiliza o adquiere un bien o servicio.
4. Impuesto al valor agregado (siglas) / Variación acumulada (siglas).
6. Acciones que realizan otras personas y que deben ser consumidas en el momento y en el lugar de su producción.
10. Índice de Precios al Consumidor (siglas) / Proceso caracterizado por un aumento generalizado y continuo de los precios de los bienes y servicios comercializados en el país.
11. Cifra o variable cuya evolución proporciona información sobre el desarrollo de la economía (siglas).
13. _____ de oferta.
15. Desembolso dinerario que tiene como contrapartida una contraprestación de bienes o servicios / _____ adquisitivo de la moneda.
18. Tasas de variaciones de precios negativas.



Opinan los expertos

En esta sección presentamos la opinión de dos reconocidos especialistas en materia de elaboración de estadísticas de interés público. Se trata de Roberto Barriola, destacado economista, asesor internacional y Freddy Garrido Paiva, estadístico, quien desempeñó importantes cargos en el Banco Central de Venezuela, entre ellos el de gerente de Estadísticas Económicas y vicepresidente de Administración.

Con las opiniones de estas dos personalidades tan vinculadas al quehacer estadístico venezolano, los lectores podrán tener una visión más amplia de la labor del BCV en esta materia y de la forma como el Índice de Precios al Consumidor se inserta en la globalidad del Sistema Estadístico Nacional.

El Índice de Precios al Consumidor se usa para medir la evolución de la inflación y su impacto en el costo de la vida de los hogares. En febrero de 2001, el Banco Central de Venezuela comenzó a producir un nuevo IPC para el área metropolitana de Caracas, utilizando un esquema de ponderaciones actualizado y nuevos enfoques metodológicos.

Roberto Barriola reflexiona acerca del valor y la utilidad de este indicador, al tiempo que comenta las mejoras metodológicas introducidas por el BCV, que colocan a Venezuela en el conjunto de países pioneros en el esfuerzo de hacer cada vez más confiables los índices de costo de vida.

Freddy Garrido Paiva destaca la importante labor desarrollada por el Banco Central para producir datos estadísticos confiables e indicadores económicos con cobertura nacional, representativos de la realidad económica del país. Comenta, igualmente, los cambios cualitativos y cuantitativos que deberán introducirse en las estadísticas que se elaboran en Venezuela a la luz de la entrada en vigencia de la Ley de la Función Pública de Estadística.

El nuevo Índice de Precios al Consumidor del área metropolitana de Caracas

Roberto Barriola*

En febrero de 2001, el Banco Central de Venezuela (BCV) comenzó a producir un nuevo Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el área metropolitana de Caracas (AMC), utilizando un esquema de ponderaciones actualizado y nuevos enfoques metodológicos de conformidad con las estrategias estadísticas que se definieron para medir las evoluciones de los precios.

La ocasión es propicia para realizar una serie de reflexiones tanto sobre el mencionado indicador, como sobre las novedades metodológicas que el BCV ha incorporado en esta oportunidad.

Como es por todos conocido, el IPC es el índice de precios que con mayor frecuencia se usa para medir la evolución de la inflación y su impacto en el costo de la vida de los hogares y de la capacidad de compra de diferentes fuentes de ingreso, entre las que se destacan las remuneraciones y otras fuentes de ingreso de la población, y de otros agentes económicos.

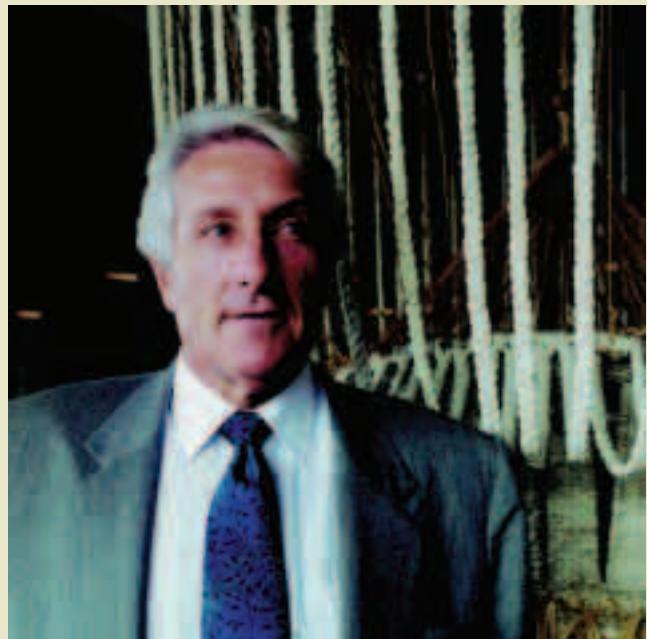
Asimismo, el IPC provee valiosa información para el análisis de las variaciones de la estructura de precios relativos de la economía y sus efectos en el posicionamiento de los diferentes agentes vendedores y compradores.

Desde un punto de vista formal el IPC es el índice de precios comprador de los hogares, en el ámbito de los gastos en bienes y servicios destinados a su consumo final.

Por su parte, los gastos en los bienes y servicios correspondientes al consumo final de los hogares son el componente más importante del destino de la producción nacional, y en general de los bienes y servicios que se ofrecen en el país.

Por tal razón, el IPC constituye una aproximación muy confiable a la medición de la inflación que, además, dada su oportunidad, tiene un enorme valor para la toma de decisiones en el corto y mediano plazo.

Desde el punto de vista del análisis de la evolución del costo de la vida de los hogares, el indicador es obviamente más preciso dado que, justamente, toma en cuenta



* Economista y asesor internacional.

la canasta de bienes y servicios que conforma el consumo final de los mismos.

En este sentido, el IPC mide la evolución de los precios del conjunto de bienes y servicios que en un período dado adquieren los hogares para satisfacer sus necesidades de consumo final.

Las decisiones de los hogares, en cuanto al tipo y volumen de lo adquirido, se enmarcan, por un lado, en sus necesidades específicas y en las formas particulares de satisfacerlas, todo lo cual está condicionado por el contexto económico, social y cultural en que la sociedad está ubicada. Por otro lado, las decisiones tienen, obviamente, en cuenta la capacidad de gastos de que se dispone, los planes y posibilidades de ahorro y, un elemento fundamental, la estructura de precios relativos. Dado este marco global, los hogares buscan siempre maximizar la satisfacción de sus necesidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo ideal de un índice de precios, relacionado con el costo de la vida, deberá ser: estimar cómo evoluciona el costo de "mantener fijo un determinado nivel de satisfacción de los hogares". Un mismo nivel de satisfacción de las necesidades puede ser alcanzado con diversas canastas de bienes y servicios, sin embargo, los hogares tienden a elegir como canasta concreta aquella que tenga un menor costo.

En consecuencia, un índice ideal del costo de la vida debe tener en cuenta tanto las variaciones de los precios, como los cambios ocurridos en la canasta de bienes y servicios que se selecciona para satisfacer las necesidades en materia de consumo, los cuales son motivados por las variaciones en las estructuras de precios relativos.

En la práctica, la estimación de índices ideales no es sencilla y generalmente se ha decidido trabajar con canastas de bienes y servicios fijas, utilizando básicamente la fórmula:

mula de Laspeyres. Estas canastas de bienes y servicios han sido tradicionalmente estimadas con base en encuestas que captan los gastos de los hogares.

No obstante lo anterior, la meta final de aproximarse a la estimación de los índices verdaderos del costo de la vida se ha mantenido latente y, en los últimos tiempos, algunos países están avanzando de forma sustantiva hacia dicha meta.

El nuevo IPC del AMC forma parte de un programa que introduce sustanciales mejoras en la calidad de este indicador, ubicando a Venezuela en el conjunto de países pioneros antes mencionado. En particular, en el ámbito de América Latina nuestro país se posiciona como uno de los que está a la vanguardia.

En relación con la canasta del IPC y de sus ponderaciones, el BCV tiene planteadas dos metas muy interesantes.

La primera es utilizar para la estimación de las ponderaciones, no solamente las encuestas de gasto de los hogares, sino un conjunto de fuentes estadísticas adicionales que posibilitan mejorar las estimaciones que surgen de estas encuestas.

Si bien las citadas encuestas son la fuente principal de información, por diversas razones, en el ámbito de determinados tipos de gasto, estas encuestas normalmente presentan algunos problemas estadísticos.

El nuevo IPC está enmarcado en un programa de actividades más amplio, denominado Programa de Actualización de las Estadísticas Macroeconómicas (Pracem).

Como resultado de dicho programa también se obtendrá un cambio del año base de las cuentas nacionales, sistema estadístico mediante el cual se estiman las variables macroeconómicas importantes del país.

El nuevo IPC del AMC forma parte de un programa que introduce mejoras en la calidad de este indicador, ubicando a Venezuela en un conjunto de países pioneros

Entre otras derivaciones de las estimaciones de las cuentas nacionales para el año base, se tendrán estimaciones del consumo final de los hogares, desagregadas por líneas de productos, las cuales provendrán del uso integrado y complementario de diversas fuentes estadísticas, entre las que se encuentra la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) de 1997-98.

El nuevo IPC ya ha introducido el uso de bases móviles que permiten captar variaciones de las ponderaciones del gasto por tipo de establecimiento y por productos específicos líderes

La segunda meta con relación a las ponderaciones es introducir un mecanismo permanente de actualización de las mismas, con el fin de que el indicador las vaya incorporando estructuradamente.

Con base en las estimaciones corrientes del consumo final de los hogares, desagregado por líneas de productos que se clasificarán periódicamente luego del cambio del año base de las cuentas nacionales, y con el soporte de una encuesta permanente de gastos seleccionados de consumo (EPF continua), que se prevé poner en marcha en el corto plazo, se podrá estimar regularmente cómo evolucionan los niveles y la estructura de los gastos de consumo final de los hogares.

Esta información posibilitará estimar índices de Laspeyres encadenados, con bases móviles, actualizadas en términos de volumen y de precios. Esta fórmula de estimación de los índices permite una mejor aproximación a la estimación de los "índices ideales del costo de la vida", ya que los índices estimados mediante este procedimiento, en general, convergen hacia los índices verdaderos.

En la misma línea de pensamiento, el nuevo IPC para el AMC, en el contexto de las estimaciones de las evoluciones de precios para cada rubro, ya ha introducido el uso de bases móviles que permiten captar las variaciones de las ponderaciones del gasto por tipo de establecimiento en que se adquieren los bienes y servicios y por productos específicos líderes.

Otro aspecto que resulta clave al momento de evaluar la calidad y precisión del indicador, es el referente a la separación del valor, de una adquisición de un bien o un servicio, en volumen y precio. Es bien sabido que diferentes calidades, presentaciones, envases, etc., corresponden a productos específicos diferentes, y que no deben efectuarse comparaciones de precios entre dos períodos con base en precios referidos a específicos distintos.

Sin embargo, no sólo los factores antes mencionados hacen que dos productos específicos sean distintos. Existen otros elementos que influyen al momento de fijar el precio para una unidad de medida dada, tales como el número de unidades de medida adquirido, la frecuencia con que cada agente comprador en particular hace sus adquisiciones, la época del año y el tipo de proceso productivo que es utilizado en la pro-

ducción, así como otras características que definen todo el contexto económico en el que se realiza la transacción.

El nuevo IPC del AMC ha puesto especial cuidado en lograr que las comparaciones de precios entre dos períodos sean realizadas en función de productos específicos que resulten "realmente iguales", tanto en lo físico como en todos los demás elementos que actúan en una transacción.

Para alcanzar este objetivo tan relevante a los efectos de la adecuada medición de las evoluciones de los precios, el BCV diseñó e instrumentó un conjunto de estrategias metodológicas especiales y, en muchos casos, novedosas.

Finalmente, es necesario destacar que en la actualidad el nuevo IPC del AMC está completamente alineado, en cuanto a su marco conceptual de referencia, con todos los demás programas estadísticos que desarrolla el BCV.

Este marco conceptual es el que en general se utiliza al momento de estimar los niveles y evoluciones de las variables macroeconómicas que conforman el Sistema de Cuentas Nacionales y todos los subsistemas contables, económicos y sociales conexos.

El marco conceptual de las cuentas nacionales no sólo es importante para las estimaciones de las mismas, sino que es el referente conceptual más completo, compacto y consistente del que se dispone, a los efectos de dar sólido sustento a los más variados tipos de análisis relacionados con la realidad económica y social.

El nuevo IPC del AMC mide las evoluciones de precios del consumo final de los hogares, definido según la frontera de la producción y del consumo final que se plantea en el Sistema de Cuentas Nacionales, versión 1993, editado por la Organización de las Naciones Unidas.

Este marco es asimismo lo suficientemente flexible como para dar satisfacción a necesidades muy particulares y especiales de los usuarios.

En particular, el nuevo IPC del AMC mide las evoluciones de precios del consumo final de los hogares, definido según la frontera de la producción y del consumo final que se

plantea en el Sistema de Cuentas Nacionales, versión 1993, editado por la Organización de las Naciones Unidas.

El indicador presenta desagregaciones según:

- Bienes y servicios que corresponden a producción de mercado y de no mercado.

- La clasificación por finalidades del gasto.
- La clasificación según la rama de actividad de origen de los bienes y servicios.

- Los tipos de establecimiento en que los hogares adquieren los productos.

- La transabilidad de los productos.
- Los estratos de los hogares.
- Otras variables de interés.

Todas las características antes citadas del nuevo IPC del AMC muestran con claridad los grandes avances metodológicos que el indicador está actualmente incorporando y los que, en un futuro cercano, incorporará. Todos éstos, como ya se señaló, colocan a Venezuela entre los países pioneros en esta materia.

La labor estadística del Banco Central de Venezuela

Freddy Garrido Paiva*

La labor estadística llevada a cabo en un país, conjuntamente con otras manifestaciones de los pueblos vinculadas con la política, la economía, la música, las artes, la educación y el desarrollo de programas sociales, de salud y tecnológicos, constituye un elemento esencial para medir el desarrollo político, económico, social y cultural de cualquier nación. Así observamos que en los llamados países desarrollados, la labor estadística, tanto la realizada por los organismos del sector público como la emprendida por las empresas privadas especializadas es amplia y profusa, y se encuentra directamente vinculada con el proceso de planificación que lleva a cabo el Estado, así como con la toma de decisiones por parte de una diversidad de agentes pertenecientes tanto al sector público como al sector privado. La importancia que en dichos países se le ha asignado a las actividades de recolección y procesamiento de datos y a la difusión y divulgación de estadísticas como factor de apalancamiento de sus procesos políticos, económicos y sociales, explica, en parte, el grado de desarrollo alcanzado por los sistemas estadísticos de tales países y el alto interés mostrado por su dirigencia política, en proveer a los mencionados sistemas de los recursos humanos, técnicos y financieros que le



29

* Ex vicepresidente de Administración y ex gerente de Estadísticas Económicas del BCV.

fundamentales aplicables a la elaboración de las estadísticas oficiales de sus países miembros. Los referidos principios establecen, en líneas generales, que:

- Las estadísticas oficiales constituyen un elemento indispensable en el sistema de información de una sociedad democrática, suministrándole al Gobierno, a la economía y al público, datos sobre la situación económica, demográfica, social, científica y ambiental. Las estadísticas oficiales que cumplen con las pruebas de utilidad práctica son aquellas compiladas y difundidas bajo bases imparciales por las agencias oficiales, acordes con el derecho de los ciudadanos de tener acceso a la información pública.
- Para mantener la confianza en las estadísticas oficiales, las agencias de estadísticas necesitan decidir respecto a consideraciones estrictamente profesionales, así como sobre principios científicos y de ética profesional, métodos y procedimientos de recolección, procesamiento, almacenamiento y presentación de los datos estadísticos.
- Para facilitar la correcta interpretación de la data, las agencias de estadísticas deben presentar la información de acuerdo con estándares científicos aplicables en la selección de las fuentes y los métodos y procedimientos estadísticos utilizados.
- Las agencias de estadísticas están en la obligación de aclarar situaciones donde se produzcan interpretaciones erróneas y el uso indebido de las estadísticas.
- Los datos para propósitos estadísticos pueden ser obtenidos de diferentes fuentes, investigaciones estadísticas o registros administrativos. Tales fuentes deben ser seleccionadas tomando en consideración la calidad, oportunidad, costos y la carga que representa el suministro de la información.

L a labor estadística llevada a cabo en un país, conjuntamente con otras manifestaciones de los pueblos, constituye un elemento esencial para medir el desarrollo político, económico, social y cultural de cualquier nación

garanticen un desarrollo sostenido. Dada la importancia que tiene la labor estadística para apoyar el desarrollo integral de los pueblos, la Comisión de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas adoptó, en abril de 1994, los principios

- La información obtenida por las agencias de estadísticas, referidas a personas naturales o jurídicas, debe ser tratada con estricto carácter confidencial y utilizada únicamente con fines estadísticos.
- Las leyes, regulaciones y decretos bajo los cuales operan los sistemas estadísticos deben ser del conocimiento público.
- La coordinación entre agencias de estadísticas de un mismo país es esencial para alcanzar la consistencia y eficiencia en el sistema estadístico.
- La utilización por parte de las agencias de estadísticas de cada país de conceptos, clasificaciones y métodos de aceptación internacional, contribuye a promover la consistencia y eficiencia de los sistemas estadísticos en todos los niveles oficiales.

L as estadísticas oficiales constituyen un elemento indispensable en el sistema de información de una sociedad democrática, suministrando datos sobre la situación económica, demográfica, social, científica y ambiental

- La cooperación bilateral y multilateral contribuye a mejorar los sistemas de estadísticas oficiales en todos los países.
- En Venezuela, los problemas por los que atraviesa el Sistema Estadístico Nacional provienen de diversas fuentes y han afectado, en forma desigual, pero profunda, los programas estadísticos que necesita el país. Muchos organismos públicos elaboran las estadísticas atendiendo únicamente a sus necesidades de información, sin la debida coordinación con otros entes que conforman el Sistema Estadístico Nacional. El hecho de no contar con un sistema de estadísticas coordinado produce dispersión y una falta de oportunidad en la disponibilidad de la información estadística. Todo ello explica por qué en Venezuela no se cuenta con estadísticas suficientes, con el agravante de que la publicación y difusión de las estadísticas disponibles se realiza en forma irregular y a destiempo.

El Banco Central de Venezuela, desde su establecimiento en 1940, ha desarrollado una importante labor en la producción de estadísticas e indicadores en el área económica, que se ha visto incrementada considerablemente con el transcurrir de los años debido al acelerado deterioro que han expe-

rimentado las estadísticas del país en los últimos 50 años. A esta situación se suma el hecho de que tanto para la toma de decisiones por parte de las autoridades del Banco Central en materia de formulación y ejecución de las políticas monetaria y cambiaria, como para la debida coordinación de éstas con la política fiscal –esta última bajo la responsabilidad del Ejecutivo Nacional–, resulta de vital importancia disponer de estadísticas e indicadores económicos. Esto ha generado que la producción de estadísticas por parte del BCV resulte mayor a la realizada por cualquier Banco Central. Prueba de ello es el subconjunto de estadísticas e indicadores que se elabora en el BCV y que es publicado a través de los boletines y anuarios estadísticos y en el informe económico, así como en la página web del Instituto, cuya dirección es: <http://www.bcv.org.ve>.

La producción estadística del Banco, a los fines de precisar su cuantía e importancia, puede ser dividida en programas ordinarios y programas especiales. Los primeros se corresponden con la labor estadística llevada a cabo por la Gerencia de Estadísticas Económicas del Instituto, a través de la cual se obtiene una diversidad de indicadores económicos, básicos y agregados, con una periodicidad anual e intraanual, utilizados para la formulación y ejecución de la política monetaria del BCV, la ejecución de la política cambiaria, así como el análisis de la coyuntura económica. Los programas especiales han estado orientados a la actualización de los agregados macroeconómicos. Tales indicadores son los relacionados con las estimaciones, anuales e intraanuales del Sistema de Cuentas Nacionales y de la balanza de pagos, como son el producto interno bruto, la demanda agregada interna, el consumo, la inversión o formación bruta de capital, así como los componentes de la balanza de pagos.

Los programas especiales han sido concebidos y desarrollados en la oportunidad en que ha habido necesidad de actualizar la base de comparación del Sistema de Cuentas Nacionales, a la vez de proceder a incorporar las mejoras metodológicas y las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas y del Fondo Monetario Internacional, contenidas en las diferentes versiones de los respectivos manuales que han sido editados desde el año 1959 hasta la fecha.

Por su parte, la ejecución de los programas ordinarios permite disponer, entre otros, de indicadores sobre tasas de interés (diaria, semanal y mensual); liquidez monetaria; base monetaria y encaje legal (semanal y mensual); balance de comprobación consolidado de las instituciones financieras

(mensual); indicadores no financieros en industria manufacturera (trimestral) y ventas comerciales (mensual); estimación trimestral de las cuentas de producción, ingreso y acumulación del Gobierno nacional, estadal y alcaldías, Pdvsa, empresas del Estado y entidades administrativas. En el área de precios y mercado laboral, la labor estadística del Banco es prolífica e importante, al garantizar la disponibilidad de índices de precios, con periodicidad mensual, sobre comercio al mayor, en el ámbito del productor, insumos de la construcción y, el más conocido y difundido, el Índice de Precios al Consumidor referido al área metropolitana de Caracas.

Todos los indicadores de precios, en mayor o menor medida, son utilizados por los agentes económicos, públicos y privados, en las cláusulas escalatorias de precios de sus respectivos contratos; éste es un mecanismo utilizado para actualizar el valor monetario de los bienes y servicios que se transan entre los agentes económicos. En el mercado laboral merece especial mención la puesta en producción y la difusión del índice de remuneraciones y costo laboral, el cual viene a llenar un vacío en la información requerida para analizar y explicar la formación de precios en ese mercado y su relación con el proceso inflacionario del país.

Con respecto al sector externo, se producen estadísticas diarias sobre las reservas internacionales, así como semanales y mensuales sobre el movimiento cambiario del BCV (ingreso y egreso de divisas). Igualmente, se producen estimaciones trimestrales y anuales de balanza de pagos y sus componentes.

En relación con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) se elaboran estimaciones mensuales de actividad económica, así como estimaciones trimestrales, a precios constantes, del producto y del gasto interno bruto. Con referencia anual se obtienen estimaciones de las cuentas macroeconómicas previstas en el SCN, a precios corrientes y constantes, considerando el año 1984 como año base. En 2001 se tiene previsto publicar la nueva serie del Sistema de Cuentas Nacionales referido al año 1997 como base de comparación para las estimaciones a precios constantes (nuevo año base del SCN).

Los programas estadísticos especiales se han llevado a cabo desde 1959, oportunidad en la cual se aplicó el Manual del SCN editado por la ONU y se obtuvieron estimaciones de los macroindicadores referidos al año 1957, seleccionado como año base. Posteriormente, durante el período 1968 a 1970, se adoptó el Manual del SCN editado en 1968, así como

la clasificación de actividades económicas de 1969 (Clasificador Industrial Internacional Uniforme [CIIU] Rev. 2).

En el lapso 1984-1989 se llevó a cabo el segundo cambio de año base. Se seleccionó 1984 como nuevo año de comparación, el cual se mantendrá vigente hasta el año 2001, cuando se procederá a publicar la serie del SCN, referida a 1997 como nuevo año base, así como las estimaciones de la balanza de pagos referidas al manual editado en 1994 por el Fondo Monetario Internacional.

Especial mención merece el formidable esfuerzo técnico, económico y humano realizado por el BCV para llevar a feliz término los planes estadísticos asociados a los dos últimos programas de cambio del año base, realizados exitosamente por el Instituto.

En el área de precios y mercado laboral, la labor estadística del Banco es prolífica e importante, garantiza la disponibilidad de índices de precios, sobre comercio al mayor, insumos de la construcción y, el más conocido y difundido, el Índice de Precios al Consumidor referido al área metropolitana de Caracas

Para que se comprenda la complejidad de la tarea, la ejecución de un programa de esta naturaleza lleva implícita una actualización de las estimaciones nominales de las macrovariables del SCN, al igual que la elaboración de los indicadores de precios que se utilizarán en las estimaciones a precios constantes de tales variables. En los últimos programas de cambio del año base, el BCV incorporó a las estimaciones de los componentes del SCN, las mejoras contempladas en los manuales de cuentas nacionales editados por la ONU en 1968 y en 1993, así como la clasificación de las actividades económicas (CIIU Rev. 3.0). La adopción de estos manuales por parte de países donde el sector público, a través de un órgano competente, lleva a cabo una importante labor estadística, la cual se traduce en la disponibilidad de las estadísticas necesarias para realizar las correspondientes estimaciones de las macrovariables, no ha significado un mayor trauma, ni ha acarreado la aplica-

ción de ingentes recursos técnicos, humanos y económicos para su consecución.

En Venezuela, a diferencia inclusive de algunos países latinoamericanos, existe una marcada carencia de estadísticas, por lo que la labor desplegada por el BCV debe calificarse de titánica. Este Instituto, sin prácticamente apoyo externo, ha tenido, en los dos períodos señalados, que planificar y ejecutar planes estadísticos que le permitan disponer de estadísticas confiables e indicadores económicos con cobertura nacional, referidos a las actividades económicas representativas de la realidad económica nacional. Ello ha significado la definición de una compleja estructura *ad hoc*, con personal tanto fijo como contratado, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas previstos en cada uno de los mencionados planes. Por otra parte, el éxito alcanzado se debió a la administración eficiente de importantes recursos humanos, técnicos y económicos.

Se entiende por SEN el conjunto de principios, órganos, funciones y recursos interrelacionados, por medio de los cuales las ramas del Poder Público Nacional, Estadal y Municipal producen información estadística de interés nacional

Como resultado de la aplicación de estos programas de cambio del año base, la labor estadística del BCV se ha visto fortalecida, se han definido y adaptado a la realidad venezolana nuevas metodologías, siguiendo los lineamientos de las más recientes versiones de los manuales de cuentas nacionales y de la balanza de pagos, lo que ha permitido al país disponer de estadísticas macroeconómicas más confiables y en correspondencia con las recomendaciones internacionales sobre la materia.

Los organismos públicos que, de una u otra forma, tienen asignadas responsabilidades en la elaboración de las estadísticas en las áreas de su competencia, además de la monumental tarea que tienen de producir las estadísticas que reclama el país, deberán considerar en sus planes estadísticos los requerimientos de información que la Constitución de la

República Bolivariana de Venezuela y las leyes le imponen a dichos organismos.

El 5 de junio de 2001 entró en vigencia la Ley de la Función Pública de Estadística, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.202 del 22 de mayo de 2001. Además de constituir un marco jurídico moderno donde se determina y establece el alcance y la finalidad de la función estadística del Estado venezolano, la Ley promueve la adaptación jurídica del Estado a los cambios que se han producido y a las demandas de información provenientes de la sociedad o que el mismo Estado requiere, con miras a crear las condiciones idóneas para el desarrollo sustentable del país. Igualmente, la Ley contempla la creación del Sistema Estadístico Nacional (SEN) con la finalidad de coordinar e integrar eficientemente la estructura, los procesos y los recursos de la función estadística del Estado venezolano. Se entiende por SEN el conjunto de principios, órganos, funciones y recursos interrelacionados, por medio de los cuales las ramas del Poder Público Nacional, Estadal y Municipal producen información estadística de interés nacional. La función rectora le ha sido asignada al Ministerio de Planificación y Desarrollo, quien la ejercerá a través del Instituto Nacional de Estadística, el cual tendrá carácter de instituto autónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y estará adscrito al citado ministerio. El SEN comprende:

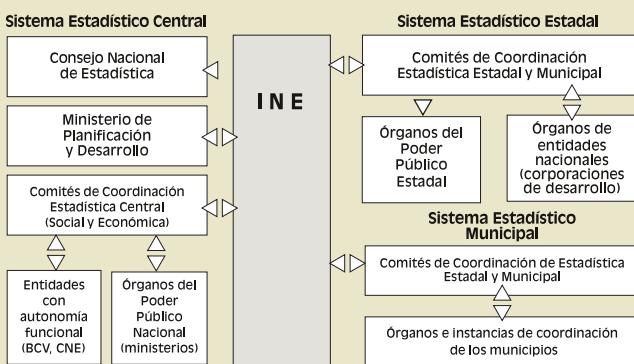
(1) en el ámbito nacional al Ministerio de Planificación y Desarrollo, al Instituto Nacional de Estadística, al Consejo Nacional de Estadística, a los Comités de Coordinación Estadística Central, a los órganos estadísticos de las ramas del Poder Público Nacional y a las otras entidades con autonomía funcional que ejerzan la función estadística;

(2) en el ámbito estadal a la Oficina Estadal del INE, a los Comités de Coordinación de Estadística Estadal, a los órganos estadísticos de las ramas del Poder Público Estadal y a los órganos de entidades nacionales con sede en la entidad federal correspondiente que ejerzan la función estadística; y

(3) en el ámbito municipal a los órganos e instancias de coordinación que determinen los municipios, bajo la rectoría del INE (Artículo 32 de esta Ley).

A continuación se muestra, en forma esquemática, la estructura de los diferentes subsistemas estadísticos contemplados en la Ley:

Estructura de los subsistemas estadísticos



Por otra parte, en la Ley se prevé la elaboración de un Plan Estadístico Nacional (PEN), referido a un período de cinco años. Dicho plan constituye el principal instrumento ordenador de la actividad estadística que debe ser realizada por todos los órganos que conforman el SEN.

Otro aspecto relevante, contemplado en el citado decreto, es el referido a la necesaria coordinación que deberá existir entre los órganos que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN) para la ejecución de los censos y demás actividades y operaciones estadísticas previstas en el plan.

La elaboración de un plan estadístico de la importancia y complejidad como el que nos ocupa, exige como requisito previo, la realización en cada uno de los órganos del SEN, incluyendo a sus entes de adscripción, de una jornada de reflexión acerca de la visión y misión de cada organismo y su rol en la consecución de los objetivos previstos en los planes de desarrollo contemplados en los programas sociales, económicos, científicos y culturales del país, entre otros.

Por otra parte, la nueva Ley de Estadística prevé la elaboración del Plan Estadístico Anual, como un medio para la ejecución, seguimiento, control y perfeccionamiento del Plan Estadístico Nacional.

Ambos planes serán elaborados por el Instituto Nacional de Estadística, bajo la rectoría del Ministerio de Planificación y Desarrollo, con la cooperación del resto de los órganos del SEN, y serán aprobados por decreto presidencial en Consejo de Ministros (Artículo 27 de la Ley de la Función Pública de Estadística). Estos planes contendrán, además de las especificaciones técnicas y los aspectos esenciales de los censos,

de las actividades y operaciones estadísticas que se realizarán durante el período a que se refiere cada plan, las previsiones presupuestarias anuales para su ejecución.

Dada la importancia que se le asigna a la integración y coordinación de la labor estadística que desarrollarán los órganos del SEN, el Decreto-Ley sobre la Función Pública Estadística contempla la constitución del Consejo Nacional de Estadística, que estará presidido por el ministro de Planificación y Desarrollo, el presidente del INE será el vicepresidente y estará integrado por los representantes de los órganos del Poder Público Nacional, Estadal y Municipal, entidades con autonomía funcional que ejerzan una importante labor estadística y representantes de organizaciones gremiales, sindicales y de los poderes Legislativo, Ciudadano, Electoral y Judicial.

Igualmente, está previsto la constitución de los Comités de Coordinación Estadística Central, uno para el área social y otro para la económica, así como los Comités de Coordinación Estadística Estadales y Municipales, uno por cada entidad federal. Dichos comités son la instancia donde se reunirán productores y usuarios de las estadísticas que se elaborarán en el seno del Sistema Estadístico Nacional, con atribuciones para aprobar, a nivel técnico, los planes estadísticos que presentarán los representantes de los diferentes órganos que los integran. En la elaboración del Plan Estadístico Nacional y de los correspondientes planes anuales, resulta conveniente la realización de un inventario de operaciones estadísticas, el cual deberá levantarse en cada órgano del SEN, debiéndose contemplar, además, la actividad estadística llevada a cabo por los entes a él adscritos.

En definitiva, con la puesta en vigencia de la Ley de la Función Pública de Estadística, se introducirán importantes cambios cualitativos y cuantitativos en las estadísticas que se elaboran en el país, a fin de equipararlas con las que se producen en el resto del mundo. En este sentido, se espera que la labor estadística realizada por el Banco Central de Venezuela se vea potenciada al disponerse de adecuados planes estadísticos, que servirán como instrumentos efectivos de gestión, los cuales redundarán en la obtención de estimaciones de las macrovariables de cuentas nacionales y de la balanza de pagos mucho más confiables y oportunas, y permitirán mejorar significativamente las estadísticas primarias elaboradas por los órganos que conforman el Sistema Estadístico Nacional.

Glosario

34

Bienes de consumo. Bienes o servicios destinados a satisfacer necesidades humanas y que son consumidos por los usuarios finales sin sufrir ninguna transformación ulterior.

Consumidor. Persona que demanda, disfruta, utiliza o adquiere un bien o servicio.

Demanda agregada. Es la cantidad de bienes y servicios que las familias, las empresas, el gobierno y el resto del mundo pueden y desean obtener a un determinado nivel de precios y en un período determinado en el país.

Deflación. Proceso en el cual, en la economía de un país, los precios de los bienes y servicios que se comercian en el mercado experimentan tasas de variación negativas.

Establecimiento. Lugar o sede física de una empresa donde se prestan servicios o se venden productos.

Exceso de demanda. Situación en que la cantidad de bienes y servicios que los agentes económicos desean y lo pueden comprar es superior a su oferta. Esta circunstancia puede combatirse aumentando el precio del bien, lo que hará disminuir su demanda, llegando así a un equilibrio o aumentando los niveles de oferta.

Exceso de oferta. Situación en que la cantidad de bienes y servicios disponibles para la venta supera la cantidad demandada de este bien.

Fabricante. Persona o empresa dedicada a producir mercancías o transformar una fuente de energía a gran escala utilizando para ello maquinaria y procesos repetitivos, para luego venderla a distribuidores, mayoristas o directamente a los consumidores.

Gasto. Desembolso dinerario que tiene como contrapartida una contraprestación en bienes o servicios, la cual contribuye al proceso productivo. En el momento en que se origina un gasto se produce, por tanto, una doble circulación económica: por un lado sale dinero y por otro entran bienes o servicios.

Hiperinflación. Situación de una economía en la que la tasa de inflación crece a un ritmo vertiginoso, alcanzando incluso 1.000% anual, lo que provoca la caída precipitada del poder adquisitivo y los intentos de deshacerse del efectivo antes de que pierda totalmente su valor. La hiperinflación suele ser causada porque los poderes públicos financian sus gastos con emisión de dinero sin ningún tipo de control. Un caso extremo de hiperinflación se dio en Alemania en 1923.

Impuesto al Valor Agregado (IVA). Es una modalidad de impuesto a las ventas, el cual grava el valor agregado de cada etapa del proceso de producción y comercialización de los bienes y servicios.

Indicador económico. Cifra o variable cuya evolución proporciona información sobre el desarrollo de la economía. Ejemplos de indicadores económicos pueden ser la renta *per capita* y el PIB.

Índice. En estadística, serie numérica que expresa la evolución en el tiempo de los sucesivos valores de una variable o magnitud (precios, cotizaciones, desempleo, etc.), de forma que toma como referencia o base el primer dato o el dato más significativo, refiriendo los demás en relación con él.

Índices de precios. Medidores de la evolución en el tiempo del precio medio de una cesta de bienes elegidos y ponderados en función de su importancia económica y de los precios que se quieran evaluar (precios al por mayor, precios al consumidor, precios al productor).

Índice de Precios al Consumidor. El IPC es un indicador estadístico que mide, en un determinado período, el cambio promedio registrado en los precios en el ámbito del consumidor (precios al por menor), de una lista de bienes y servicios representativos del consumo familiar (canasta familiar), con respecto al nivel de precios vigente para un año escogido como base.

Inflación. Es un proceso caracterizado por un aumento continuo generalizado de los precios de los bienes y servicios que se comercializan en la economía.

Inflación de costos. Inflación originada en el lado de la oferta del mercado, por la elevación del coste de los factores de producción (materias primas, mano de obra) que va a influir en el precio final de los productos.

Inflación de demanda. Inflación causada por aumentos persistentes de la demanda agregada. En una situación de pleno empleo de los factores productivos, el nivel de oferta de la economía no puede equiparar al de demanda, lo que provoca un incremento de los precios.

M
Media ponderada. Media aritmética donde a cada uno de los datos se le asigna un peso determinado en función de su frecuencia relativa.

Medición de la inflación. Se realiza a través de indicadores de precios, tales como el Índice de Precios al Consumidor, Índice de Precios al Mayor e Índice de Precios al Productor. El indicador mayormente utilizado en el país para medir el nivel de inflación es el Índice de Precios al Consumidor.

Muestra. Conjunto de elementos que se han seleccionado aplicando técnicas estadísticas y que, por ello, puede representar razonablemente el colectivo al que pertenece.



Oferta. Cantidad de un bien o servicio que se ponen a disposición del mercado. Toda oferta se corresponde con una demanda que determinará el precio que los consumidores están dispuestos a pagar por dicho bien o servicio.



Poder adquisitivo de la moneda. Cantidad de bienes y servicios que puede comprarse con volúmenes fijos de una moneda. En el ámbito nacional, el poder adquisitivo se verá afectado por la inflación; y en el ámbito internacional, por el tipo de cambio en la moneda nacional respecto del resto de las monedas de otros países.

Política monetaria. Conjunto de acciones de las autoridades monetarias dirigida a controlar las variaciones en la cantidad disponible o en el coste del dinero en el mercado, con la finalidad de conseguir determinados objetivos de carácter macroeconómico, como el control de la inflación, la reducción del desempleo, la consecución de una tasa de crecimiento de la renta o producción real y la mejora en el saldo de la balanza de pagos.

Precio. Valor de un bien o servicio representado en unidades monetarias o en otro instrumento de cambio. El precio puede ser fijado libremente por el mercado en función de la oferta y la demanda o por el contrario, ser fijado por las autoridades, en cuyo caso se trataría de un precio controlado o regulado.

Precio al consumidor. Es la cantidad de dinero que paga el comprador final al vendedor por cada unidad de bien o servicio que adquiere. Este precio incluye los impuestos a los productos, tales como el Impuesto al Valor Agregado (IVA). No se consideran parte del precio los intereses que paga el comprador cuando realiza la compra a crédito.

Precio al mayor. Se refiere a la cantidad de dinero que cobra el comerciante mayorista por cada unidad de bien o servicio que vende a los compradores, detallistas, otros mayoristas o los que actúan en calidad de agentes intermediarios. Este precio no incluye el IVA, ni los intereses que el vendedor cobra por ventas a crédito. Se incluyen los gastos de transporte no facturados, que luego paga el comprador al momento de recibir el producto.

36

Precio al productor o fabricante. Es el precio de venta en la puerta del establecimiento del productor, para cada unidad de bien o servicio que produce. No se incluyen los servicios de distribución pagados por el comprador a terceros; eventualmente incluye el transporte a distancias cortas que no es facturado aparte, y los impuestos sobre los productos, gastos de embalaje, empaque y otros. No incluye el IVA ni los intereses o cargos financieros por ventas a plazo; deben también sustraerse los descuentos otorgados al comprador.

Precio relativo. Para un determinado producto, cociente entre el precio en un determinado momento y el precio que tuviese en otro distinto, que se toma como base.

Servicios. Son acciones que realizan otras personas y que deben ser consumidas en el momento y en el lugar de su producción; es decir, no son mercancías que pueden ser compradas, almacenadas y luego revendidas.

Tasa de variación acumulada. Es el resultado que se obtiene al comparar el nivel del índice de un mes en referencia, en relación con el nivel del índice en el mes de diciembre del año inmediato anterior. La variación acumulada es el indicador que se utiliza actualmente para hacer referencia a la inflación ocurrida en el país.

Bibliografía

Nelson Morillo: "Experiencias de Venezuela en la elaboración y uso del Índice de Precios al Consumidor como estimador de la inflación". En *Revista BCV*, volumen 6, N° 2, 1991.

"Presentación del Índice de Precios al Consumidor. Área metropolitana de Caracas IPC-base 84. Metodología y Resultados". Papeles metodológicos del Departamento de Estadísticas de Precios del BCV.

El termómetro de la inflación. Encarte de prensa del Índice de Precios al Consumidor del área metropolitana de Caracas, año base 1997. Departamento de Estadísticas de Precios del BCV.

"Documento metodológico para la presentación del Índice de Precios al Consumidor del área metropolitana de Caracas". Departamento de Estadísticas de Precios del BCV.